

CRONOGRAMA DE PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			
Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO - AÑO 2025			
Etapa / Actividad	Responsable	Cronograma	
		Inicio	Fin
ETAPA DE CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria y difusión de procedimiento de nombramiento 2025 en el Portal WEB institucional: https://munihuanchaco.gob.pe/	URRHH	19/11/2025	21/11/2025
Presentación de solicitudes (Anexo 01 solicitud de nombramiento y Anexo 02 curriculo vitae, debidamente documentado conforme a los requisitos exigidos),se presentará en la Subgerencia de Recursos Humanos. Desde la 09: 00 am hasta las 17:00 horas	POSTULANTES	24/11/2025	24/11/2025
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Evaluacion del cumplimiento de los requisitos exigidos (Curriculum Vitae)	SGRR.HH	25/11/2025	26/11/2025
Publicación del Cuadro Final de Resultados (Aptos y No Aptos) publicados en el Portal WEB institucional: https://munihuanchaco.gob.pe/	SGRR.HH	27/11/2025	19/12/2025
ETAPA FINAL			
Presentación de recursos de reconsideración interpuestos contra el "Cuadro Final de Resultados", se presentara en la Subgerencia de Recursos Humanos Desde las 09: am hasta las 17:00 horas	POSTULANTES	22/12/2025	22/12/2025
Publicación de resultados de los recursos de reconsideracion en el Portal WEB institucional: https://munihuanchaco.gob.pe/	SGRR.HH	23/12/2025	24/12/2025
Publicacion de Resultados Finales del proceso de nombramiento en la página web institucional: https://munihuanchaco.gob.pe/	SGRR.HH	24/12/2025	
Derivación para Emisión de la Resolucion de Nombramiento	SGRR.HH	30/12/2025	

NOTA:

- * El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, la cual podrá ser modificado conforme a lo que disponga la Unidad de Recursos Humanos, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- * La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- * El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- * Los recursos de Reconsideración interpuestos contra el "Cuadro Final de Resultados", son resueltos por la SUnidad de Recursos Humanos de la MDH.
- * Los recursos de Apelación son elevados por la SUnidad de Recursos Humanos al Tribunal del Servicio Civil. Corresponde a los impugnantes cumplir con los plazos y los requisitos de admisibilidad de cada recurso.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO